



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CIDETRAK OFM

Número de autorización: ES-00061

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/03/2016

Fecha de Caducidad: 31/08/2019

Titular

CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA
Severo Ochoa, 18 2º. Parque Empresarial de
Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Fabricante

**CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN
ESPAÑA**
Severo Ochoa, 18 2º. Parque
Empresarial de Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Composición: ACETATO DE (Z)-8-DODECEN-1-ILO 4,65% + ACETATO DE (E)-8-DODECEN-1-ILO
0,3% + Z-8-dodecen-1-ol 0,05% [VP] P/P
(250 mg s.a./difusor)

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
425 difusores/envase (2 x 425 difusores). 250 difusores/envase

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.
Acerolo	GRAFOLITA	425	1



USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.
Albaricoquero	GRAFOLITA	425	1
Azufaifo	GRAFOLITA	425	1
Ciruelo	GRAFOLITA	425	1
Manzano	GRAFOLITA	425	1
Melocotonero	GRAFOLITA	425	1
Membrillero	GRAFOLITA	425	1
Nectarino	GRAFOLITA	425	1
Níspero	GRAFOLITA	425	1
Peral	GRAFOLITA	425	1

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Acerolo, Albaricoquero, Azufaifo, Ciruelo, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nectarino, Níspero, Peral	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Acerolo, Albaricoquero, Azufaifo, Ciruelo, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nectarino, Níspero, Peral - GRAFOLITA	23/03/2026

Condiciones generales de uso:

Aplicación por dispensadores pasivos. Cada difusor contiene 250 mg de la mezcla de feromonas, lo que equivale a 106 g de acetato de (E,Z)-8-dodecen-1-ilo Y (z)-8-dodecen-1-ol/hectárea. Aplicar antes del inicio de la primera generación, al observar los primeros vuelos de adultos.

En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se recomienda la utilización de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada al manejar los difusores.

Condiciones específicas de almacenamiento: la preparación debe almacenarse a una temperatura inferior a 40 °C y debe ser protegido de la congelación. Para almacenamiento de larga duración (entre dos estaciones) la temperatura de almacenamiento no deberá sobrepasar los 5 °C.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: ES-00061

CIDETRAK OFM

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Tras la autorización, debe presentar: - datos confirmatorios dentro de los 24 meses siguientes, en relación al estudio en almacenamiento a 2 años a temperatura ambiente en el envase comercial. - Un método analítico para la determinación de la sustancia activa, (Z)-8-dodecen-1-ol, en CIDETRAK OFM. Estos estudios deberán presentarlos al país ponente, y concluida la evaluación por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.